MODIFICACIÓN No. 01

ADICION	x	PRORROGA	x	ACLARACION/OTRA MODIFICACION	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4161.010.26.1.3111-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	DIVIAREAS S.A.S NIT 900422420-6
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RAUL ROGELIO CRUZ RAMIREZ CC. 19.443.775
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP (GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN), ÁREAS ADSCRITAS A LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN – UAG, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.” EN DESARROLLO DE LAS FICHAS EBI Nos. BP- 26003179 Y BP-26003082
VALOR DEL CONTRATO	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($182.380.908), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato, de los cuales $153.261.267 corresponden a la base gravable y $29.119.641 corresponden al valor del IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente Contrato es hasta el 20 de diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio en la plataforma transaccional SECOP II
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de Noviembre 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE INICIO:	24 de Noviembre 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS JAVIER SOLER PARRA identificado(a) con CC. 13.509.401, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0318 del treinta y uno (31) de mayo de 2021 y acta de posesión 0152 del 1 de junio de 2021 de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto de delegación No. 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia y DIVIAREAS S.A.S, identificado con NIT 900422420-6, con Representación Legal del señor RAUL ROGELIO CRUZ RAMIREZ, Identificado con cédula 19.443.775, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al Contrato No. 4161.010.26.1.3111-2021, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que una de las misiones del Distrito de Santiago de Cali es proporcionar la Seguridad Ciudadana y la Justicia en todo su territorio, mediante la formulación de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación y protección a la familia y apoyo a los organismos de seguridad y justicia.

2. Que las partes suscribieron contrato No. 4161.010.26.1.3111.2021, en plataforma del SECOP II el día 11 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP (GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN), ÁREAS ADSCRITAS A LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN – UAG, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.” EN DESARROLLO DE LAS FICHAS EBI Nos. BP-26003179 Y BP-26003082”

3. Que en la cláusula sexta del contrato se estableció el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio en la plataforma transaccional SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Que, en el contrato, se pactó su valor por la suma de: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($182.380.908) incluye impuestos, costos directos e indirectos que se deriven de la celebración del contrato.

5. Que el inicio de ejecución del contrato se realizó el día 22 de noviembre de 2021, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

6. La Secretaría de Seguridad y Justicia viene organizando y alquilando espacios físicos para realizar acomodación de su personal, entre otras, se ha dispuesto una oficina exclusiva para las instalaciones para el observatorio de seguridad, oficina de gran importancia para la medición de la violencia y de los actos delictivos en el Distrito de Santiago de Cali.

7. Que en la actualidad el Observatorio de Seguridad se constituye en un factor clave para los procesos de análisis cualitativos, cuantitativos y espaciales, en tanto su objetivo general es producir, analizar y difundir conocimientos para la toma de decisiones, basadas en evidencias, no solo de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, quien obtiene de este centro de pensamiento el insumo necesario para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de la ciudad.

8. Que uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es que el observatorio no cuenta con el mobiliario necesario para que cada uno de sus funcionarios pueda desempeñar las funciones para las cuales fueron contratados y, siendo esta la parte más fundamental para la generación de los productos que en materia de seguridad, no va a ser posible respaldar, como se quisiera, la gestión de la Subsecretaría de la Política de Seguridad y del Despacho del señor Secretario.

9. Que el mobiliario que se requiere para la organización y acomodación de los servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios a esta dependencia son los siguientes:

ITEM	ESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA	VR TOTAL
1	Escritorio de 1,20 x 60cm Características Las superficies son modulares y deben ser pre-taladradas con pre insertos roscados metálicos para el ensamble de herrajes y soportes, estas deben ser ajustables en altura, removibles o instalables fácil y rápidamente, además deben permitir el cableado en la parte baja. Anchos Rangos de 0.90 m hasta 1.50 m en incrementos de cada oferente. Profundidad: 60 cm. Espesor En rango de 1" a 1 1/2". Resistencia a la carga: 100 kg. Sistema de anclaje Todos los sistemas de anclaje deben	8	$ 335.400	$ 63.726	$ 3.193.008

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA	VR TOTAL
	ser metal a metal, no debe haber uniones de soportes con tornillos directos al aglomerado. Tableros: Las superficies deben ser fabricadas en tablero de partículas de 45 lbs de densidad con contra-enchape inferior, e insertos metálicos para ensamble de soportes. Recubrimiento: .032" laminado de alta presión, F8 Laminado Laminado de alta presión, F8 Canto Canto en PVC: 2mm PVC Plano, color coordinado con laminado de la superficie, se aceptan cantos con contornos "Knife Edge", "bullnose" y planos, así como otros materiales resistentes y sostenibles como el acrílico.				
2	Características 2.40 x 1.50 Para 12 puestos, con superficie en aglomerado espesor 30mm con acabado enchapado en laminado decorativo de alta presión F-8 con " para resistencia a la abrasión de 6000 ciclos, por cara superior y por la cara inferior en laminado balance F-6, y bordes laterales con chaflan a 10mm Dimensiones puesto rectos: Superficie de 300*120*3cm, Cantos en canto rígido termo fundido espesor 2mm resistente al alto impacto. Estructura fabricada en tablex de 19mmm con acabado en laminado decorativo de alta presión F-8 con niveladores en Nylon, Diseño diagonal; esta estructura debe permitir el paso de cableado estructurado desde la salida de piso hasta la superficie de trabajo. Sistema de conectividad con Grommet y que contenga servicios de conectividad ELÉCTRICO YVOZ, DATOS, HDMI, VGAcategoría 6a soportes para foma estándar 2x4. Grommet para conexión de 12 puestos con los servicios descritos, tapa metálica con acabado de pintura en epoxi poliéster y fijación electrostática oculta cables en nylon.	1	$ 2.096.600	$ 398.354	$ 2.494.954
3	Silla Ejecutiva, 2 palancas con sistema de contacto permanente multibloqueo, espalda alta, asiento amplio, espuma densidad 26 para mayor confort, ergonómica, base nylon reforzado color prANNA a escoger CON BRAZOS GRADUABLES.	8	$ 411.600	$ 78.204	$ 3.918.432
4	Color Negro Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno. Espuma: Laminada Componentes: Parte externa en polipropileno y parte interna en madera (triplex 12 mm) Asiento: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno. Espuma: Laminada Componentes: Parte externa en polipropileno y parte	25	$ 185.627	$ 35.269	$ 5.522.403

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA	VR TOTAL
	Estructura: Tubería ovalada en Acero Calibre 18, con pintura electrostática color negro Brazo abatible en fórmica. Garantía: 1 año por defectos de fábrica. Resistencia máxima de peso: 90 kg.				
5	Archivador 4 gavetas.	1	$ 613.000	$ 116.470	$ 729.470
TOTAL					**$ 15.858.267**

10. Que, con base en lo anterior, se tiene la ficha BP- 26003157, denominada Fortalecimiento del componente investigativo del Observatorio de Seguridad de Cali, la cual en su anexo nombrado mobiliario contempla una cadena de valor de $ 16.363.977 COP, razón por la cual se considera procedente adelantar la modificación respectiva que permita adquirir los elementos de mobiliario requeridos por el Observatorio, ajustando a su vez las cantidades señaladas en el anexo, satisfaciendo así la necesidad planteada por el organismo, teniendo en cuenta que se adquirió un nuevo espacio físico para el desarrollo de las funciones del Observatorio.

11. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para “(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros” (Sentencia C-300 de 2012).

12. Que el convenio se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es conveniente y oportuno realizar la modificación.

13. Que, por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran la presente modificación al CONTRATO No. 4161.010.26.1.3111-2021 y:

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR al contrato 4161.010.26.1.3111-2021, el valor correspondiente a QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($15.858.267) IVA incluido, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600009068 del 15 de diciembre del 2021, modificando así la Cláusula Tercera del Contrato, la cual quedará así: CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a la suma CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($198.239.175), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: PRORROGAR el contrato 4161.010.26.1.3111-2021 por un término adicional de 11 días calendario, contados hasta el 31 de diciembre del 2021, modificando así la Cláusula Sexta del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEXTA. PLAZO. El plazo del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio en la plataforma transaccional SECOP II"

TERCERA: MODIFICAR de conformidad con la parte considerativa del presente documento, la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO, adicionando las siguientes:

ITEM	ESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA	VR TOTAL
1	Escritorio de 1,20 x 60cm Características Las superficies son modulares y deben ser pre-taladradas con pre insertos roscados metálicos para el ensamble de herrajes y soportes, estas deben ser ajustables en altura, removibles o instalables fácil y rápidamente, además deben permitir el cableado en la parte baja. Anchos Rangos de 0.90 m hasta 1.50 m en incrementos de cada oferente. Profundidad: 60 cm. Espesor En rango de 1" a 1 1/2". Resistencia a la carga: 100 kg. Sistema de anclaje Todos los sistemas de anclaje deben ser metal a metal, no debe haber uniones de soportes con tornillos directos al aglomerado. Tableros: Las superficies deben ser fabricadas en tablero de partículas de 45 lbs de densidad con contra-enchape inferior, e insertos metálicos para ensamble de soportes. Recubrimiento: .032" laminado de alta presión, F8 Laminado Laminado de alta presión, F8 Canto Canto en PVC: 2mm PVC Plano, color coordinado con laminado de la superficie, se aceptan cantos con contornos "Knife Edge", "bullnose" y planos, así como otros materiales resistentes y sostenibles como el acrílico.	8	$ 335.400	$ 63.726	$ 3.193.008
2	Características 2.40 x 1.50 Para 12 puestos, con superficie en aglomerado espesor 30mm con acabado enchapado en laminado decorativo de alta presión F-8 con " para resistencia a la abrasión de 6000 ciclos, por cara superior y por la cara inferior en laminado balance F-6, y bordes laterales con chaflan a 10mm Dimensiones puesto rectos: Superficie de 300*120*3cm, Cantos en canto rígido termo fundido espesor 2mm resistente al alto	1	$ 2.096.600	$ 398.354	$ 2.494.954

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA	VR TOTAL
	impacto. Estructura fabricada en tablex de 19mmm con acabado en laminado decorativo de alta presión F-8 con niveladores en Nylon, Diseño diagonal; esta estructura debe permitir el paso de cableado estructurado desde la salida de piso hasta la superficie de trabajo. Sistema de conectividad con Grommet y que contenga servicios de conectividad ELÉCTRICO YVOZ, DATOS, HDMI, VGAcategoría 6a soportes para foma estándar 2x4. Grommet para conexión de 12 puestos con los servicios descritos, tapa metálica con acabado de pintura en epoxi poliéster y fijación electrostática oculta cables en nylon.				
3	Silla Ejecutiva, 2 palancas con sistema de contacto permanente multibloqueo, espalda alta, asiento amplio, espuma densidad 26 para mayor confort, ergonómica, base nylon reforzado color prANNA a escoger CON BRAZOS GRADUABLES.	8	$ 411.600	$ 78.204	$ 3.918.432
4	Color Negro Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno. Espuma: Laminada Componentes: Parte externa en polipropileno y parte interna en madera (triplex 12 mm) Asiento: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno. Espuma: Laminada Componentes: Parte externa en polipropileno y parte Estructura: Tubería ovalada en Acero Calibre 18, con pintura electrostática color negro Brazo abatible en fórmica. Garantía: 1 año por defectos de fábrica. Resistencia máxima de peso: 90 kg.	25	$ 185.627	$ 35.269	$ 5.522.403
5	Archivador 4 gavetas.	1	$ 613.000	$ 116.470	$ 729.470
TOTAL					**$ 15.858.267**

CUARTA: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del Contrato No. 4161.010.26.1.3111-2021, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUINTA: REAJUSTE DE LA GARANTIA: El contratista se obliga a informar a la compañía aseguradora lo relativo a la presente modificación, con el fin de que se ajusten las garantías indicadas en el contrato No. 4161.010.26.1.3111-2021, de lo cual remitirá constancia al Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presente modificación.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMA: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia de lo anterior, se entenderá fechado y firmado electrónicamente por las partes, de conformidad con los flujos de aprobación del SECOP II

EL CONTRATANTE,

(Aprobado Plataforma SECOP II)

CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Secretario de despacho
Secretaría de Seguridad y Justicia

EL CONTRATISTA O VENDEDOR,

(Aprobado Plataforma SECOP II)

DIVIAREAS SAS
NIT 900422420-6
RAUL ROGELIO CRUZ RAMÍREZ
C.C.19443775

Proyectó: Sarha García – Contratista
Revisó: Jorge Saavedra – Contratista
César Ramírez – Contratista
Diego Sánchez – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.